



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 049 -2024-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 17 MAYO 2024

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2420758 de fecha 02 de mayo del 2024, presentado por la señora Alicia María Tito Luis, Presidenta de la Organización Social Club de Madres "CORAZON DE MARIA", ubicado en la calle Mariscal Domingo Nieto Mza. D, lote 08, Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 73°, numeral 5.3 y el Artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la Democracia desde su Base Social.

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros de Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° determina "Las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el Libro de presentación debidamente autorizado por el Funcionario Encargado".

Con fecha 09 de febrero del 2023, mediante **RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0064-2023-A/MPMN.**, Artículo octavo determina Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL**, señaladas a continuación:
1. Reconocer a las Organizaciones Sociales, Comités de Gestión y Similares, así como el reconocimiento de sus Juntas Directivas, dentro del ámbito de su competencia.

Que, el Expediente con Registro N° 2420758 de fecha 02 de mayo del 2024 presentado por la señora Alicia María Tito Luis, ha cumplido con los requisitos exigidos por los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, mediante Informe N° 060-2024-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN., de fecha 09 de mayo del 2024, se da conformidad a lo solicitado, debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En merito a lo expuesto en los Artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y Resolución de Alcaldía N° 0064-2023-A/MPMN., Artículo octavo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y REGISTRAR la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres **“CORAZON DE MARÍA”**, ubicado en la calle Mariscal Domingo Nieto Mza. D, lote 08, Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ALICIA MARIA TITO LUIS	04432974
VICE PRESIDENTA	YOLANDA SOSA ARPASI	04401668
SECRETARIA	AYDEE QUENTA CHAIÑA	74984351
TESORERA	ELOYSA ELSA MAMANI QUISPE	04413583
FISCAL	JULIA AGRIPINA FLORES COLANA	04415789
VOCAL	FLORENTINA FLORES APAZA	04401368
ALMACENERA	DIONICIA HUILLCA AQUISE	04436114

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres **“CORAZON DE MARIA”** es 02 años del 19 de marzo del 2024 al 19 de marzo del 2026; de acuerdo al Acta de Reunión Extraordinaria de fecha 17 de marzo del 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y al Registro Único de Organizaciones Social – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial a la Presidenta de la Organización Social Club de Madres **“CORAZÓN DE MARÍA”**, ubicado la calle Mariscal Domingo Nieto, Mza. D, lote 08, Centro Poblado San Francisco, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. LUZGARDA GÓMEZ YUCRA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL



INFORME N°1267-2024-SDS-GDES/GM/MPMN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
RECIBIDO
16 MAYO 2024

REGISTRO N°	HORA	FOLIOS	RECIBIDO POR
	8:18 PM	29	

A : Ing. LUZGARDA GÓMEZ YUCRA
Gerenta de Desarrollo Económico Social

DE : Lic. CATHERINE LIZBETH ROJAS FLOR
Sub-Gerente de Desarrollo Social

ASUNTO : Reconocimiento y Registro a la Nueva Junta Directiva de Organización Social Club de Madres "Corazón de María"

REFERENCIA : Informe N°060-2024-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN
Expediente N°2420758-2024

FECHA : Moquegua, 13 de Mayo del 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el documento de la referencia a 28 folios (adjunto 06 juegos de Resoluciones de Gerencia), de la encargada de Registro Único de Organizaciones Sociales, quien opina Reconocer y Registrar a la Nueva Junta Directiva de Organización Social Club de Madres "Corazón de María", ubicado en la calle Mariscal Domingo Nieto Mza. D, Lt. 08, del Centro Poblado San Francisco, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS.

Asimismo, encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad, por lo que, se deriva para su firma y continuar su trámite correspondiente.

Es cuanto cumpla con alcanzar a usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Fecha: 17 MAYO 2024
Proveído N° 5602

Pasa a:

Para:

1° Conocimiento 4° Preparar Respuesta
2° Atención 5° Acción Necesaria
3° Informar al Respeto 6° Archivo

Plazo:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
Lic. Catherine L. Rojas Flor
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

